Resolución Nº 311

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2010, PARA LOS "SERVICIOS DE REPOSICIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL" A SER AFECTADA AL OBJETO DEL GASTO 280 - OTROS SERVICIOS EN GENERAL.

Asunción, 03 *de* mayo *de 2010*

VISTO: *El Acta Nº 1 de fecha 27 de abril de 2010, elevada por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2010****, para el* ***"SERVICIO DE REPOSICIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL"*** *a ser afectada al Objeto del Gasto 280 – Otros Servicios en General; y*

CONSIDERANDO: *Que, por Resolución Ministerial N° 572 de fecha 30 de agosto de 2006, se establece que la Dirección de Contrataciones dependa de la Máxima Autoridad Institucional, Ministro de Justicia y Trabajo, la cual tendrá a su cargo la supervisión y control, técnica y funcional de las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación y ejecución del Programa Anual de Contrataciones.*

Que, la Dirección de Contrataciones, del Ministerio de Justicia y Trabajo ha realizado todos los procedimientos establecidos para la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2010****, para el* ***"SERVICIO DE REPOSICIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL"*** *a ser afectada al Objeto del Gasto 280-Otros Servicios en General, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por Decreto N° 21.909/03.*

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Acta N° 1 de fecha 27 de abril de 2010, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para el ***"SERVICIO DE REPOSICIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL"****, recomendó la Adjudicación de la Contratación arriba individualizada.*

Que, el ***Art. 34 inc. c) de la ley Nº 2051/03****, establece:* ***"...Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes y servicios y los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicados de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación...".***

...///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

Ministerio de Justicia y Trabajo
Secretaría General
Ministerio de Justicia y Trabajo
Ministro

Resolución N° 311/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2010, PARA LOS "SERVICIOS DE REPOSICIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL" A SER AFECTADA AL OBJETO DEL GASTO 280 - OTROS SERVICIOS EN GENERAL.

*Que, es atribución del Señor Ministro, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2010** y proceder en consecuencia a la adjudicación a la Empresa Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.*

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y TRABAJO
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***ADJUDICAR** la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2010**, para el **"SERVICIO DE REPOSICIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL"** a ser afectada al Objeto del Gasto 280 – Otros Servicios en General, bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO** a la firma oferente **SOME S.A.C.I.A.**, por un monto total a contratar de **G. 51.000.000 (Guaraníes cincuenta y un millones)**, conforme al detalle expresado en el Anexo 1, con 1 (una) foja que forma parte de la presente Resolución.*

Art. 2°.- ***FORMALIZAR** a través del respectivo contrato.*

Art. 3°.- ***COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

NÉSTOR STELATTO MOJOLI
Secretario General

HUMBERTO BLASCO GAVILÁN
Ministro

Ministerio de Justicia y Trabajo · Ministro · República del Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de Justicia y Trabajo · Secretaría General

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO N° 3
DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS
CONTRATACION DIRECTA N° 04/2010 SERVICIOS DE REPOSICIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL

Resolución N° 311/10

										SOME S.A.C.I.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	90101603-025	AGUA MINERAL	En Bidones de 20 litros, la reposición se realizará en forma semanal y en Calidad de comodato 20 bebederos frío y caliente	SIMES	PARAGUAY	LITROS	BIDON	1	6000	8.500	51.000.000
MONTO TOTAL A SER CONTRATADO											**51.000.000**

Ministerio de Justicia y Trabajo * Ministro *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino